

## **ACTA DE LA 1ª REUNIÓN ORDINARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:10 horas del día 31 de agosto de 2022, en las instalaciones del Centro de las Artes, dio inicio la Primera Reunión Ordinaria del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Verónica Lucía González Casas, Presidenta de CONARTE; Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín, Secretaría Técnica; Lic. Osvaldo Antonio Robles López, Director del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León; el Lic. José Antonio López Romo, Representante de Radio Nuevo León; el Lic. Patricio López Guzmán, en representación de la Dra. Sofíaleticia Morales, Secretaria de Educación; El Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal, Comisario Público asignado por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León; los Consejeros representantes de las disciplinas artísticas: el Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Lic. Isaac Rincón Aiza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Mtro. Dante Ricardo Vargas, Vizcarra y la Mtra. Nora Patricia Cerda Loya. Asistieron como invitados los Directivos de CONARTE: el C.P. José Álvarez de la Garza, Director Administrativo de CONARTE; la Sra. Elvira Lozano de Todd, Directora de la Pinacoteca de Nuevo León; la Dra. Thelma Cora Garza Salinas; Directora de Promoción Cultural; el Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez; Director de la Casa de la Cultura; el Mtro. Roberto Eliud Nava González, Director de la Escuela Adolfo Prieto; la Arq. Ana Cristina Mancillas, Coordinadora General de Desarrollo y Patrimonio Cultural; la Lic. Elisa Téllez Martínez, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de las Artes y el Lic. Erik Adalberto Hernandez Cisneros, Encargado del Despacho de la Dirección de Teatro de la Ciudad.

Esta sesión se celebra previa convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, fracción II, de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

En su calidad de Secretaria Técnica, la Mtra. Ninfa Romero Medellín tomó la palabra para poner a consideración del Pleno los puntos del Orden del Día:

- 1. Aprobación del orden del día**
- 2. Tableros de indicadores de resultados**
  - 2.1 Visitantes por espacio y disciplina
  - 2.2 Estatus de plataformas digitales
  - 2.3 Estatus de convocatorias
- 3. Informe de Comités Gubernamentales**
- 4. Información financiera**
  - 4.1 Estados financieros y reporte de egresos (al 31 de julio)
  - 4.2 Cuenta pública del último trimestre (abril-junio)
- 5. Temas para acuerdos del Pleno**

5.1 Tarifas de diversos servicios

5.2 Lineamientos de incorporación al Padrón de Artistas

5.3 Integración de las Comisiones Permanentes de Disciplinas Artísticas

## **6. Información relevante**

6.1 Eventos destacados

6.2 Próximos eventos

## **7. Asuntos varios**

## **8. Resumen de acuerdos**

### **1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Como parte del primer punto, se sometió a votación el Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad con los votos de la Lic. Verónica Lucía González Casas, Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín, Lic. Osvaldo Antonio Robles López, Lic. José Antonio López Romo, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Lic. Isaac Rincón Aiza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno, Lic. Patricio López Guzmán, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Mtro. Dante Ricardo Vargas, Vizcarra, Mtra. Nora Patricia Cerda Loya.

**ACUERDO:** Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

### **2. TABLEROS DE INDICADORES DE RESULTADOS**

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presentó la información que se detalla a continuación:

#### **2.1 Visitantes por espacio y disciplina**

El Lic. Erik Adalberto Hernandez Cisneros, Coordinador de Planeación y Control de Gestión, explicó el comportamiento de asistencia general en sedes de CONARTE, durante el trimestre de abril-junio de 2019 al año 2022. En el comparativo, se destacó que el actual trimestre de 2022 se duplicó la cantidad de público (257,348 personas) que se presentó en el mismo periodo de 2021 (126,556 personas). En lo referente a Tipos de Público se tuvieron en el trimestre a 197,452 personas de manera presencial y en interacciones virtuales a 59,896 personas. En tipos de Beneficiarios: fueron 150,827 personas en público en general y 106,541 personas en artistas, creadores e intelectuales. Se tuvo un total de 257,348 asistentes a eventos por sede, siendo el más concurrido el Centro de las Artes con 63,640 asistentes y el segundo lo obtuvo el espacio virtual con 59,896 por todas las actividades que se realizan en redes sociales y por medios electrónicos. En asistencia por municipio, los más altos fueron Monterrey con 200,385, El Carmen con 28,156 y García con 18,791, en actividades de sensibilización, formación, creación y divulgación artística y de conservación y valoración del patrimonio. La asistencia por Programas de Trabajo fue la siguiente:

- Desarrollo Cultural: 118,510 personas.
- Desarrollo Artístico: 106,521 personas.

- patrimonio Cultural: 17,556 personas.
- Administración de Recursos: 9,484 personas.
- Innovación Cultural y Artística: 5,277 personas.

La Lic. Verónica González Casas señaló que, en el comparativo de asistencia, en el año 2020 se realizaron todas las actividades de manera virtual y en 2022, se está por recuperar los públicos previos a la Pandemia por Covid-19.

## 2.2 Estatus de plataformas digitales

El Lic. Simón Daniel Moreno Loa, Coordinador de imagen y Estrategia Digital, ofreció un resumen del estatus de las plataformas digitales de enero a julio de 2022; durante ese mismo periodo se realizaron 106 videos/transmisiones, con 8,620 vistas en Youtube, mientras que, en Facebook se tuvo 312 videos/transmisiones, con 135,589 vistas. Explicó el comportamiento en redes sociales (Facebook, Twittter, Instagram, Youtube y Tiktok), destacando el incremento de 11,870 nuevos seguidores. En lo que respecta al alcance en plataformas digitales (personas que tuvieron acercamiento a los contenidos o impresiones en diferentes redes sociales de la Institución), fue por un total de 3´868,364. Se explicó que las plataformas digitales, además de las maneras tradicionales, así como otros medios de comunicación, hace la diferencia para la manera en que se relaciona CONARTE con sus públicos y la forma en que va evolucionando.

## 2.3 Informe de estatus de las Convocatorias.

El Lic. Jesús Rodríguez Olveda, Coordinador de Fomento a la Creación compartió la información de las convocatorias que están abiertas en el portal de CONARTE, ofreció las ligas en las que se pueden consultar cada una de ellas y señaló que se contempla la entrega de 40 apoyos por un monto total de \$970,000.00; lo que respecta a convocatorias cerradas, se informó que, del mes de junio a la fecha de la presente Reunión de Consejo, se han dictaminado 14 convocatorias, otorgándose 117 apoyos, por un total de \$1´160,000.00. En la convocatoria del Estímulo Fiscal a la Creación Artística (EFCA), el Mtro. Juan Valentín Muñoz Flores, Coordinador de la Oficina de Enlace, expuso el reporte del primer semestre de 2022, en el cual un total de 19 proyectos han podido concretar el financiamiento por parte de la iniciativa privada por un monto de \$9´992,659.35 de los \$15´000,000.00 autorizados anualmente para estímulo fiscal.

En ese sentido, se tuvo por presentada la información de los resultados de las actividades del Organismo.

## 3. INFORME DE COMITÉS GUBERNAMENTALES

La Mtra. Ninfa Romero Medellín expresó el agradecimiento al Gobierno del Estado, por lo espacios otorgados en Nuevo León Informa; de igual manera agradeció el apoyo de TV Nuevo León por las transmisiones y difusión de los eventos.

En este punto, se presentó el informe acerca los Comités gubernamentales vigentes, en atención a lo dispuesto por la fracción X del Artículo 3, de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, en cuanto a que se instalaron y se encuentran en funcionamiento los siguientes Comités:

- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**
- **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**
- **Comité Asesor de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.**

Con lo anterior, se tuvo por presentada la información relativa a los Comités y órganos colegiados de la Institución.

#### 4. INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación, y como siguiente punto del Orden del Día, se presentó la información financiera del Organismo de la siguiente manera:

##### 4.1 Estados financieros y reporte de egresos (al 31 de julio)

El C.P. José Álvarez de la Garza, Director Administrativo, ofreció un informe financiero a los integrantes del Consejo, respecto de los estados financieros, con corte al 31 de julio, como se muestra a continuación:

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo Circulante</b>	
Efectivo	81	Proveedores	1,093
Bancos	28,390	Retenciones y Contribuciones	2,407
Inversiones Temporales	971	Otras cuentas por pagar	301
Contribuciones por Recuperar	91,130	Provisiones C.P	33
Otros Activos Circulantes	641	<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>\$ 3,834</b>
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>\$ 121,213</b>		
		<b>Pasivo No Circulante</b>	
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Otras Provisiones L.P.</b>	
Inversiones Financieras L.P.	1,832		7,666
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>9,814</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 11,500</b>
Mob Equipo Administración	13,056	<b>Patrimonio</b>	
Mob Equipo Educacional	17,860	Patrimonio Contribuido	85,871
Equipo de Transporte	8,574	Actualización	3,138
Maquinaria	47,199	<b>Total Patrimonio Contribuido</b>	<b>\$ 89,009</b>
Obras de Arte	14,753		
Licencias	4,179		
Depreciaciones y Amortizaciones	-61,491	Resultado del ejercicio	30,257
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>\$ 55,776</b>	Resultado ejercicios anteriores	54,333
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 176,989</b>	Rectificaciones	-8,110
		<b>Total Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 76,480</b>
		<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 165,489</b>
		<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>\$ 176,989</b>

De igual manera, se detalló el reporte de ingresos y egresos del Organismo, al 31 de julio:

<b>REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
<b>INGRESOS</b>		
Intereses Financieros		123
Ingresos por Operación		1,408
Donativos		4,297
<b>Ingresos propios</b>	<b>\$</b>	<b>5,828</b>
<b>Transferencias del Sector Público</b>	<b>\$</b>	<b>128,726</b>
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$</b>	<b>134,554</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicio Personales		56,686
Materiales y Suministros		2,275
Servicios Generales		22,716
<b>Total de Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$</b>	<b>81,677</b>
<b>Gastos de Operación</b>		
Ayudas sociales y a Instituciones sin fines de lucro		14,478
Depreciación, amortizaciones		7,807
Otros gastos		334
<b>Total de Gastos de Operación</b>	<b>\$</b>	<b>22,619</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$</b>	<b>30,258</b>

#### 4.2 Cuenta pública del último trimestre (abril-junio)

El C.P. José Álvarez de la Garza explicó que CONARTE, como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, está obligado a rendir cuentas de los recursos públicos que ejerce; esto se realiza principalmente a través de la Cuenta Pública, documento que contiene la información del ejercicio de los recursos, las finanzas y contabilidad de la Institución. Además de la Cuenta Pública que se presenta al Congreso del Estado cada año, CONARTE envía trimestralmente Avances de la Gestión Financiera a través de la Secretaría de Finanzas; dicho informe es público y se encuentra disponible para consulta de la población en el siguiente enlace:

<http://digitalconarte.myqnapcloud.com:8085/share.cgi?ssid=324a4dccda604fb0b1fa133904321573>

Para los efectos correspondientes, se tuvo por presentada la información financiera del Consejo, en los términos planteados.

## 5. TEMAS PARA ACUERDOS DEL PLENO

Continuando con la sesión, la Secretaria Técnica planteó al Pleno del Consejo los siguientes temas para consideración y, en su caso, aprobación.

### 5.1 Tarifas de diversos servicios

Se presentó a los integrantes del Pleno, la propuesta de productos varios y sus respectivos precios, para ofrecerlos en diversos puntos de venta del Organismo, conforme al siguiente listado:

PRODUCTOS	PRECIO DE VENTA
Variedad de bebidas	\$ 20.00
Agua natural	\$ 20.00
Agua mineral A	\$ 20.00
Agua mineral B	\$ 30.00
Otras bebidas A	\$ 20.00
Otras bebidas B	\$ 30.00
Variedad de snacks salados A	\$ 20.00
Variedad de snacks salados B	\$ 30.00
Variedad de snacks salados C	\$ 40.00
Variedad de snacks salados D	\$ 50.00
Variedad de snacks salados E	\$ 60.00
Variedad de snacks dulces A	\$ 10.00
Variedad de snacks dulces B	\$ 15.00
Variedad de snacks dulces C	\$ 20.00
Variedad de snacks dulces D	\$ 50.00

Adicionalmente, se señaló lo siguiente:

- El precio de venta deberá tender hacia un mínimo de 30% de utilidad sobre el costo de los productos.
- La Presidencia de CONARTE podrá resolver los casos no previstos de los puntos de venta, con base en las políticas internas del Organismo, así como establecer promociones e incentivos para generar fidelización de clientes y/o el desplazamiento de mercancías.

En lo referente a la Modificación de tarifas por arrendamiento, se explicó que, en la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Consejo, celebrada en abril de 2022, se aprobaron las tarifas de arrendamiento de Sedes de CONARTE. Para el **Teatro de la Estación**, al ser un espacio de 96 metros cuadrados que tiene una capacidad de aforo de 60 asistentes y la posibilidad de realizar varias funciones al día, se puso a consideración del Pleno la modificación de la tarifa para el arrendamiento de este teatro, ubicado en la Casa de la Cultura de Nuevo León, de \$1,500 a \$4,000 IVA incluido, por día.

De igual manera, en la Casa de la Cultura se propuso cancelar la posibilidad de rentar el Salón de baile del tercer piso, con el objeto de proteger, conservar y mantener la integridad del acervo de la Biblioteca Alfredo García Vicente, que actualmente alberga dicho espacio, sustituyéndolo por el Lobby de la Planta Baja, debido a que es un espacio que recurrentemente es solicitado. La propuesta de arrendamiento del Lobby es de \$4,000 IVA incluido, por día.

En cuanto a la **Concha Acústica**, por las características propias del espacio, el cliente debe contratar equipo de sonido e iluminación por su cuenta para los eventos; por tanto, dado que mantener la tarifa en \$40,000 puede afectar la posibilidad de rentar el espacio, se propuso modificar la tarifa a \$18,000 IVA incluido, por día.

Se indicó que se mantienen las condiciones ya aprobadas para los arrendamientos de espacios:

- Previa autorización de la Presidencia del CONARTE y del Director o Responsable del evento respectivo, se podrá facilitar el uso de un espacio sin costo o en su caso, con tarifas especiales, en casos excepcionales de vinculación institucional, eventos gubernamentales, artísticos, educativos o de interés, en que se justifique tal medida. Habrá una limitación de fechas disponibles, en estos casos, por cada una de las sedes.
- La Presidencia de CONARTE podrá resolver los casos no previstos con respecto a los arrendamientos de los espacios, con base en lo autorizado por el Consejo, así como de acuerdo a las políticas internas del Organismo.

Emitieron su voto a favor la Lic. Verónica Lucía González Casas, Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín, Lic. Osvaldo Antonio Robles López, Lic. José Antonio López Romo, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Lic. Isaac Rincón Aiza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno, Lic. Patricio López Guzmán, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Mtro. Dante Ricardo Vargas, Vizcarra, Mtra. Nora Patricia Cerda Loya.

**ACUERDO:** Se aprueban, por mayoría de votos, los precios de venta de productos para los puntos de venta del Organismo, así como las modificaciones a las Tarifas de Arrendamiento para la Casa de la Cultura de Nuevo León y la Concha Acústica.

## 5.2 Lineamientos de incorporación al Padrón de Artistas

En este punto, se explicó que debido a cambios en la redacción del texto que aparece en la página web de CONARTE, con las indicaciones para empadronarse, se sometería a votación un nuevo documento, anexo a esta acta, que establece la forma y términos en que dicho trámite puede llevarse a cabo, comentándose que los lineamientos pueden ser revisados en Comisiones y, en su oportunidad, proponer modificaciones a los mismos por parte del Pleno del Consejo; una vez sometidos a votación, los lineamientos fueron aprobados por mayoría, votando a favor la Lic. Verónica Lucía González Casas, Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín, Lic. Osvaldo Antonio Robles López, Lic. José Antonio López Romo, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Lesslye Yin Ramos,

Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Mtra. Eloísa Hernández Gutiérrez, Lic. Isaac Rincón Aiza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno, Lic. Patricio López Guzmán, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Mtro. Esteban Hernández Mendoza y el Lic. Daniel Osuna Amézquita. En contra se recibieron 2 votos, de Mtro. Dante Ricardo Vargas, Vizcarra y la Mtra. Nora Patricia Cerda Loya.

**ACUERDO:** Se aprueban por mayoría de votos, los Lineamientos de Incorporación al Padrón de Artistas de CONARTE, anexo a esta acta.

### 5.3 Integración de las Comisiones Permanentes de Disciplinas Artísticas:

La Secretaria Técnica propuso al Pleno la integración de cada una de las Comisiones de disciplinas artísticas, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 BIS, 18 BIS 1 y 18 BIS 2 del Reglamento Interno del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, conforme se detalla a continuación:

#### Artes Plásticas

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto Mtra.
- **Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Lic. Armando Emir Guerrero Chávez**, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas \* voz y voto.
- **Lic. Daniel Osuna Amézquita**, Representante de la Comunidad de Artes Plásticas \* voz y voto.
- **Lic. Elisa Téllez Martínez**, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de las Artes \* con voz, sin voto.
- **Coordinador de Artes Plásticas** (por invitación) \* con voz, sin voto.

#### Cine y video

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Lic. Lesslye Yin Ramos**, Representante de la Comunidad de Cine y Video \* voz y voto.
- **Lic. Isaac Rincón Aiza**, Representante de la Comunidad de Fotografía \* voz y voto.
- **Lic. Elisa Téllez Martínez**, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de las Artes \* con voz, sin voto.
- **Lic. Carlos García Campillo** (por invitación), Coordinador de la Cineteca de Nuevo León \* con voz, sin voto.

#### Danza

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Mtra. Eloísa Hernández Gutiérrez**, Representante de la Comunidad de Danza \* voz y voto.
- **Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra**, Representante de la Comunidad de Danza \* voz y voto.
- **Lic. Erik Adalberto Hernández Cisneros**, Encargado del Despacho de la Dirección de Teatro de la Ciudad \* con voz, sin voto.
- **Lic. Rualdo Rodríguez Dávila** (por invitación), Coordinador de Danza \* con voz, sin voto.

## Fotografía

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \*voz y voto.
- **Lic. Isaac Rincón Aiza**, Representante de la Comunidad de Fotografía \* voz y voto.
- **Lic. Lesslye Yin Ramos**, Representante de la Comunidad de Cine y Video \* voz y voto.
- **Lic. Elisa Téllez Martínez**, Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de las Artes \* con voz, sin voto.
- **Lic. Joaquín Garzafox** (por invitación), Coordinador de la Fototeca de Nuevo León \* con voz, sin voto.

## Literatura

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas**, Representante de la Comunidad de Literatura \* voz y voto.
- **Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno**, Representante de la Comunidad de Literatura \* voz y voto.
- **Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez**, Director de Casa de la Cultura de Nuevo León \* con voz, sin voto.
- **Lic. Gildardo González Soto** (por invitación), Coordinador de Literatura \* con voz, sin voto.

## Música

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez**, Representante de la Comunidad de Música \* voz y voto.
- **Mtro. Esteban Hernández Mendoza**, Representante de la Comunidad de Música \* voz y voto.
- **Lic. Erik Adalberto Hernández Cisneros**, Encargado del Despacho de la Dirección de Teatro de la Ciudad \* con voz, sin voto.
- **Lic. Oscar Arévalo Cavazos** (por invitación), Coordinador de Música \* con voz, sin voto.

## Teatro

- **Lic. Verónica Lucía González Casas**, Presidenta \* voz y voto.
- **Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**, Secretaria Técnica \* voz y voto.
- **Mtra. Nora Patricia Cerda Loya**, Representante de la Comunidad de Teatro \* voz y voto.
- **Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra**, Representante de la Comunidad de Teatro \* voz y voto.
- **Lic. Erik Adalberto Hernández Cisneros**, Encargado del Despacho de la Dirección de Teatro de la Ciudad \* con voz, sin voto.
- **Lic. Rubén Emanuel Anguiano Pérez** (por invitación), Coordinador de Teatro \* con voz, sin voto.

La propuesta de integración de las Comisiones de Disciplinas Artísticas fue sometida a acuerdo del Pleno y aprobada por unanimidad, con los votos de la Lic. Verónica Lucía González Casas, Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín, Lic. Osvaldo Antonio Robles López, Lic. José Antonio López Romo, Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Lic. Daniel Osuna Amézquita, Lic. Lesslye Yin Ramos, Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra, Lic. Isaac Rincón Aiza, Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas, Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno, Lic. Patricio López Guzmán, Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez, Mtro. Esteban Hernández Mendoza, Mtro. Dante Ricardo Vargas, Vizcarra, Mtra. Nora Patricia Cerda Loya.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad la integración de las Comisiones de disciplinas artísticas (permanentes) del Organismo.

## **6. INFORMACIÓN RELEVANTE**

Conforme al Orden del Día, la Secretaría Técnica presentó al Pleno la información relevante del Organismo.

### 6.1 Eventos destacados

Se informó al Pleno del Consejo respecto de los eventos más destacados de la Institución, que se llevaron a cabo durante los meses de julio y agosto del año en curso, como se muestra a continuación:

- EXPOSICIÓN Muerte Sin Fin, de Rosario Guajardo. A partir del 6 de julio - Nave Generadores.
- EXPOSICIÓN Alegorías Del Mal Gobierno. A partir del 9 de julio - Centro de las Artes.
- ÓPERA Madame Butterfly, de Giacomo Puccini. 15 y 17 de julio - Teatro de la Ciudad.
- EXPOSICIÓN Another Million Moments, de Chantal Peñalosa. A partir del 3 de agosto - Nave Generadores.
- EXPOSICIÓN Lo Que Viene Siendo. A partir del 3 de agosto - Nave Generadores.
- EXPOSICIÓN Yo También Soy Nuevo León. A partir del 7 de agosto – Museo Estatal de las Culturas Populares.
- EXPOSICIÓN Vestigios Emocionales. A partir del 17 de agosto - Escuela Adolfo Prieto.
- EXPOSICIÓN Levantamiento: Prácticas de Arquitectura del Norte. A partir del 19 de agosto - Nave Generadores.
- ÓPERA EL Elixir de Amor, de Gaetano Donizetti. 21 de agosto - Teatro de la Ciudad.
- EXPOSICIÓN Una semana en la Colonia Obrerista, de Aristeo Jiménez. A partir del 24 de agosto – Casa de la Cultura de Nuevo León.
- EXPOSICIÓN Palabras en el Arte, muestra colectiva. A partir del 24 de agosto – Casa de la Cultura de Nuevo León.
- INAUGURACIÓN Nueva Librería CONARTE. 24 de agosto - Casa de la Cultura de Nuevo León.
- EXPOSICIÓN Retrouvailles, de Roberta Lobeira. A partir del 25 de agosto - Pinacoteca de Nuevo León.

### 6.2 Próximos eventos

Se brindó información al Pleno del Consejo, con relación a los eventos más destacados que se encuentran programados para llevarse a cabo durante el mes de septiembre del año en curso:

- EVENTO FOLKLÓRICO 30 Mitote Folklórico, Muestra Nacional de Danza Folklórica. 3 al 11 de septiembre - Teatro de la Ciudad.
- EXPOSICIÓN Revisión 2022: Fotografía en Nuevo León. Inauguración 7 de septiembre - Centro de las Artes.
- ESTANCIA ACADÉMICA UNIVERSITARIA / LCI Economía Espiritual. 13 de septiembre - Escuela Adolfo Prieto.

- PRESENTACIÓN DE RESULTADOS REVISIONES DE ARTE EAP / 5 Una Segunda Madre. 14 de septiembre - Escuela Adolfo Prieto.
- EXPOSICIÓN Homenaje Martha Chapa. Inauguración 28 de septiembre – Pinacoteca de Nuevo León.

Con lo anterior, se tuvo por presentada al Pleno del Consejo, la información relevante del Organismo, en cuanto a lo ocurrido en los meses de julio y agosto, así como aquellos programados para el mes de septiembre.

## 7. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se hizo entrega de las Constancias de Mayoría a los Vocales Representantes de Comunidades Artísticas que resultaron electos para el periodo 2022-2025.

De igual manera, se comunicaron las fechas para las siguientes reuniones ordinaria de Consejo:

Segunda	Ordinaria	Septiembre	29
Tercera	Ordinaria	Octubre	27
Cuarta	Ordinaria	Noviembre	30
Quinta	Ordinaria	Enero de 2023	26

A su vez, se felicitó al Lic. Armando Emir Guerrero Chávez, Representante de Artes Plásticas por su exposición “Entre sueños”, inaugurada en el Museo de Guadalupe, Nuevo León, el 18 de agosto del año en curso, la cual estará hasta el mes de octubre (celebrando 25 años de trayectoria).

Como parte de asuntos varios, se les extendió una felicitación a los integrantes del Consejo que celebraron su cumpleaños durante el mes de agosto:

- Lic. Verónica Lucía González Casas
- Dra. Thelma Cora Garza Salinas
- Lic. Patricio López Guzmán

## 8. RESUMEN DE ACUERDOS

A fin de desahogar el último punto del Orden del Día, la Mtra. Ninfa Romero Medellín, Secretaria Técnica del Organismo, cedió la palabra al Lic. Marcelo de la Garza Hinojosa, Coordinador Jurídico de la Institución, a fin de que diera lectura al resumen de acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo, en esta Primera Reunión Ordinaria:

PRIMERO:

- Se aprobaron por mayoría las tarifas para los puntos de venta de CONARTE.
- Se aprobaron por mayoría las modificaciones a las Tarifas de Arrendamiento para la Casa de la Cultura de Nuevo León y la Concha Acústica.

SEGUNDO:

- Se aprobaron por mayoría las modificaciones a los lineamientos de incorporación al Padrón de Artistas de CONARTE.

TERCERO:

- Se aprobó por unanimidad la integración de las Comisiones de disciplinas artísticas (permanentes) del Organismo.

A su vez, la Mtra. Ninfa Romero Medellín señaló que todas las observaciones del Pleno son tomadas en consideración y serían plasmadas en el Acta de la Reunión, en que también se podrían apreciar los acuerdos adoptados. Se informó que el proyecto del documento se haría llegar por correo electrónico durante los siguientes días.

Por último, la Lic. Verónica González Casas, Presidenta de CONARTE, agradeció a los integrantes del Pleno su asistencia a la sesión.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 12:30 horas del día de su celebración.

---

**Lic. Verónica Lucía González Casas**  
Presidenta

---

**Mtra. Ninfa Aurora Romero Medellín**  
Secretaria Técnica

---

**Lic. Osvaldo Antonio Robles López**  
Director de TV y Radio Nuevo León

---

**Lic. Patricio López Guzmán**  
Representante ante el Consejo de la Dra.  
Sofialeticia Morales Garza, Secretaría de  
Educación.

---

**Lic. José Antonio López Romo**  
Representante de Radio Nuevo León

---

**Lic. Armando Emir Guerrero Chávez**  
Representante de la Comunidad de Artes  
Plásticas

---

**Lic. Daniel Osuna Amézquita**  
Representante de la Comunidad de Artes  
Plásticas

---

**Lic. Lesslye Yin Ramos**  
Representante de la Comunidad de Cine y  
Video

---

**Lic. Jonathan Uriel Rodríguez Guerra**  
Representante de la Comunidad de Danza

---

**Lic. Isaac Rincón Aiza**  
Representante de la Comunidad de Fotografía

---

**Lic. Juan Manuel Zermeño Posadas**  
Representante de la Comunidad de Literatura

---

**Lic. Mikhail Alec Ivan Carbajal Moreno**  
Representante de la Comunidad de Literatura

---

**Mtra. Lydia Elizabeth Cepeda Sánchez**  
Representante de la Comunidad de Música

---

**Mtro. Esteban Hernández Mendoza**  
Representante de la Comunidad de Música

---

**Mtro. Dante Ricardo Vargas Vizcarra**  
Representante de la Comunidad de Teatro

---

**Mtra. Nora Patricia Cerda Loya**  
Representante de la Comunidad de Teatro

---

**Ing. Pedro Jaime de Isla Martínez**  
Director de Casa de la Cultura de Nuevo León

---

**Sra. Elvira Lozano de Todd**  
Directora de la Pinacoteca de Nuevo León

---

**C.P. José Álvarez de la Garza**  
Director Administrativo de CONARTE

---

**Mtro. Roberto Eliud Nava González**  
Director de la Escuela Adolfo Prieto

---

**Lic. Eliza Téllez Martínez**  
Encargada del Despacho de la Dirección del  
Centro de las Artes

---

**Dra. Thelma Cora Garza Salinas**  
Directora de Promoción Cultural

---

**Arq. Ana Cristina Mancillas**  
Coordinadora de Patrimonio Cultural

---

**Lic. Mario Arroyo Ramírez**  
Asesor jurídico de CONARTE

---

**Lic. Marcelo de la Garza Hinojosa**

Coordinador jurídico de CONARTE

---

**Lic. Ricardo Gerardo Sada Villarreal**

Comisario Público

Asignado por la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental Gobierno  
del Estado de Nuevo León.

Las presentes hojas de firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), celebrada con fecha 31 de agosto de 2022.



**CONARTE**

## **LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE ARTISTAS AL PADRÓN DE CONARTE**

### **I. REQUISITOS GENERALES PARA TODAS LAS DISCIPLINAS**

- a) Acreditar ser originario de Nuevo León, presentando el acta de nacimiento correspondiente, o residir en el Estado por un periodo comprobable de al menos tres años a la fecha de la solicitud de incorporación, mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos: constancia municipal de residencia, carta de antigüedad laboral o carta expedida por un juez de barrio. En el caso de extranjeros, el periodo de tiempo mínimo de residencia de tres años, se contabiliza a partir de la fecha en que la persona obtiene su constancia migratoria oficial FM.
- b) Tener cuando menos 18 años cumplidos al día que se complete el registro de la solicitud de empadronamiento.
- c) Completar la solicitud de registro de forma digital a través de la Plataforma web de CONARTE.
- d) Una vez realizado el registro de solicitud en la plataforma, el usuario deberá cargar los siguientes documentos de forma digital:
  - Acta de nacimiento o alguno de los documentos mencionados en el inciso a), con que se compruebe la residencia en el estado de Nuevo León, por un periodo mínimo de tres años a la fecha de la solicitud.
  - Currículum con información respecto de su participación en la disciplina artística, conforme a los Criterios de Trayectoria Artística establecidos en el apartado II del presente documento.
  - Comprobantes de trayectoria artística, conforme a lo señalado para cada disciplina en los Criterios de Trayectoria Artística de este documento.
  - Copia de identificación oficial vigente: Credencial para Votar del Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte o Cédula Profesional.
  - Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 90 días de haber sido expedido.



## II. CRITERIOS DE TRAYECTORIA ARTÍSTICA

Además de cumplir con los requisitos generales para todas las disciplinas, señalados en el apartado I, se considerará satisfecho el requisito de trayectoria artística, si el solicitante acredita cumplir, en los últimos 3 años, con al menos una de las condiciones que para cada disciplina se señalan en los siguientes criterios:

### ARTES PLÁSTICAS:

- a. **Artistas:** Haber presentado su obra plástica en salas de exhibición, libros, catálogos o revistas especializadas en artes plásticas o visuales o, en su caso, acredite cuando menos dos exposiciones individuales y 5 exposiciones colectivas con valor curricular en espacios expositivos especializados en las artes plásticas o visuales, avaladas por instituciones de orientación cultural como son museos, instituciones gubernamentales y universidades, entre otros.
- b. **Museógrafo o curador:** Tener estudios especializados y experiencia comprobables como curador o museógrafo o, en su caso demostrar, a través de documentos, una trayectoria profesional en instituciones acreditadas en las artes plásticas o visuales, como son museos, instituciones gubernamentales y universidades, entre otros.
- c. **Restauradores:** Tener estudios especializados y experiencia en restauración o demostrar, a través de la documentación respectiva, una trayectoria profesional en instituciones acreditadas en las artes plásticas o visuales, como son museos, instituciones gubernamentales y universidades, entre otros.
- d. **Críticos o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia como crítico o investigador de artes plásticas o visuales en academias, instituciones o asociaciones especializadas de reconocido prestigio o publicaciones constantes, impresas o virtuales, entregando documentación comprobatoria.
- e. **Maestros:** Contar con una trayectoria artística comprobable y desempeñarse como docente de artes plásticas o visuales, academias, instituciones o asociaciones especializada con validez oficial.



**CINE:**

- a. **Directores y productores:** Haber realizado al menos un proyecto de largometraje, medimetraje, serie o cortometraje, entregando comprobantes de, cuando menos, uno de los siguientes documentos: carta de aceptación a festivales, contrato de distribución, contrato de cesión de derechos, nota de prensa, registro audiovisual del evento. El proyecto debe ser de carácter cinematográfico (ficción, documental o animación) de cualquier género. Es indispensable que la obra haya sido presentada públicamente en al menos una de las siguientes plataformas:
- Festivales de cine.
  - Talleres y /o mercados especializados.
  - Funciones públicas en salas de cine.
  - Canales de televisión abierta o por cable.
  - Servicios de televisión online.
- b. **Guionistas:** Haber realizado al menos un guion de serie, largometraje, medimetraje o cortometraje (original o adaptación), entregando comprobantes de, cuando menos, uno de los siguientes documentos: carta de aceptación a festivales, contrato de cesión de derechos, nota de prensa, registro audiovisual del evento, copia de publicación en libros especializados de cine o guion, diploma oficial o carta de reconocimiento de premiación y cumpliendo con al menos uno de los siguientes requisitos:
- Haberse hecho público a través de la filmación y estreno de la película resultante, ya sea en festivales de cine, distribución en salas, canales de televisión abierta o por cable o en alguna plataforma de televisión online.
  - Haber sido seleccionado en algún taller o mercado especializado.
  - Haber sido publicado en una revista o libro especializado en cine o guion.
  - Haber sido ganador de un premio otorgado por instituciones relacionadas al cine.
- c. **Actores protagónicos y de soporte, cinefotógrafos, editores de cine, compositores de música, editores y mezcladores de sonido, diseñadores sonoros, directores de arte, diseñadores de producción, animadores, creadores de efectos especiales, creadores de efectos visuales, diseño de vestuario, maquillaje y peinado, asistentes de dirección y continuistas:**



Haber realizado al menos dos proyectos de largometraje, cortometraje o serie, entregando comprobantes de, cuando menos, uno de los siguientes documentos: carta de aceptación a festivales, caratula de contrato de participación en algún proyecto reciente, contrato de cesión de derechos, nota de prensa, registro audiovisual del evento. El proyecto debe ser de carácter cinematográfico (ficción, documental o animación) de cualquier género. Es indispensable que la obra haya sido presentada públicamente en al menos una de las siguientes plataformas:

- Festivales de cine.
- Funciones públicas en salas de cine.
- Canales de televisión abierta o por cable.
- Servicios de televisión online.
- Mercados especializados.

- d. Teóricos, críticos, restauradores o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como teórico, crítico cinematográfico, restaurador o investigador de cine en academias, instituciones o asociaciones con validez oficial o, en su caso, haber publicado algún artículo o investigación en cine, entregando comprobantes de al menos una actividad anual en los últimos tres años, que pueden ser talleres especializados, seminarios y/o mercados de la disciplina.
- e. Maestros:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como docente en área técnica o artística de cine, en academia, institución o asociación especializada con validez oficial.
- f. Promotores de cine:** Tener estudios especializados como curador, promotor o demostrar una trayectoria profesional en instituciones, academias y/o asociaciones acreditadas en cine, ya sea promoviendo la formación de públicos de cine mediante cineclubes, festivales, muestras, coloquios, encuentros, ciclos de conferencias o circuitos alternativos, de al menos tres trabajos realizados en los últimos tres años.
- g. Criterio general:** En todos los casos, quedan excluidas aquellas personas cuya trayectoria ha estado exclusivamente ligada a una cartera de clientes con fines comerciales.



CONARTE

## DANZA:

- a. **Ejecutantes y coreógrafos profesionales:** Tener una trayectoria comprobable como ejecutante o coreógrafo, en escenarios públicos, ya sea presencial o a distancia, en vivo o diferido, entregando evidencia de cuando menos una actividad anual en los últimos tres años.
- b. **Director, productor, gestor, promotor o custodio de danza:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como director, productor, gestor, promotor o custodio de danza, entregando a su vez evidencia de cuando menos una actividad anual en los últimos tres años.
- c. **Teóricos, críticos o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como teórico, crítico o investigador de danza en academias, instituciones o asociaciones con validez oficial o haber publicado algún artículo o investigación sobre danza, entregando comprobantes de al menos una actividad anual en los últimos tres años.
- d. **Maestros:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como docente en academia, institución o asociación con reconocido prestigio y validez oficial.
- e. **Criterio General:** En todos los casos, quedan excluidas aquellas personas cuya trayectoria tenga como objetivo principal proporcionar exclusivamente servicios profesionales remunerados en eventos sociales.



## FOTOGRAFÍA:

- a. **Haber expuesto obra fotográfica autoral:** Contar con por lo menos en dos exposiciones individuales y/o colectivas, avaladas por instituciones de vocación cultural públicas o privadas, o si su obra ha sido publicada en algún libro o revista especializada, que no cumpla una función ilustrativa o informativa, así como presentar evidencia de haber recibido premios o reconocimientos por su obra o trayectoria artística por parte de una institución reconocida con valor curricular.
- b. **Curadores y promotores especializados en fotografía:** Contar con estudios especializados como curador o promotor o demostrar una trayectoria profesional en instituciones, academias y/o asociaciones acreditadas en fotografía de al menos tres trabajos realizados en los últimos tres años.
- c. **Profesionales de la conservación, restauración, digitalización o impresión fotográfica:** Contar con estudios profesionales o demostrar una trayectoria profesional en las áreas de conservación, restauración, digitalización o impresión fotográfica y cuya vocación se oriente al campo artístico, histórico o académico.
- d. **Teóricos, críticos o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como teórico, crítico o investigador de fotografía en academias, instituciones o asociaciones con validez oficial o haber publicado algún artículo o investigación sobre fotografía, entregando comprobantes de al menos una actividad anual durante los últimos tres años.
- e. **Maestros:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como docente de fotografía, en alguna academia, institución o asociación especializada con validez oficial.
- f. **Criterio General:** En todos los casos, quedan excluidas aquellas personas cuya trayectoria ha sido exclusivamente comercial.



## LITERATURA:

- a. **Escritores:** Haber publicado cuando menos una obra, en cualquier género literario en formato de libro o plaquette impreso o en formato de libro digital o Ebook, siempre y cuando cumpla con el cuidado editorial de un sello independiente o comercial. En caso de que contenga registro ISBN, se tendrá que indicarlo. El registro ISBN es preferente, no obligatorio.

El solicitante deberá entregar una ficha completa de la(s) obras(s) que contenga información del título, año de edición o reedición, editorial, lugar de publicación y tiraje. De igual manera, deberá acompañar una imagen de la portada y la página legal. Para el caso de Ebook o libro digital, añadir a la ficha los principales enlaces a los canales de distribución y venta.

- c. **Haber realizado obra literaria no publicada en alguna editorial:** Contar con premios, becas u otro reconocimiento por su obra o trayectoria artística por parte de una institución reconocida con valor curricular, así como haber publicado en antologías y/o revistas de prestigio en formato impreso o digital (blogs, páginas o portales digitales), entregando comprobantes o indicando los enlaces a las publicaciones.
- d. **Críticos o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia como crítico o investigador de literatura en academias, instituciones o asociaciones con validez oficial o haber publicado algún artículo o investigación sobre literatura, entregando comprobantes de al menos una actividad anual durante los últimos tres años.
- e. **Criterio General:** En todos los casos, quedan excluidas aquellas obras que no cumplan con la definición de género literario, como son cuento, novela, ensayo, poesía y sus derivados.



CONARTE

## MÚSICA:

- a. **Compositores o arreglistas:** Publicar al menos una obra musical o parte de la misma en alguna editorial o en una revista especializada, entregando comprobantes de al menos una actividad anual en los últimos tres años, como puede ser que la obra del solicitante se haya interpretada en alguna sala de conciertos o recinto en el Estado, el país o el extranjero o, en su caso, haberse editado parte de su producción musical en cualquier soporte de reproducción.
- b. **Ejecutantes, cantantes y directores:** Comprobar una formación académica profesional equivalente a cuando menos un 60% de la currícula correspondiente o bien, participar como cantante, ejecutante o director en algún escenario al cual el público acuda exclusivamente a escuchar música, comprobando cuando menos una actividad anual en los últimos tres años.
- c. **Teóricos, críticos o investigadores:** Contar con tres años o más de experiencia comprobable como teórico, crítico o investigador de música en academias, instituciones o asociaciones o haber publicado algún artículo o investigación sobre música, entregando comprobantes de al menos una actividad anual en los últimos tres años.
- d. **Maestros:** Contar con más de tres años comprobables, de experiencia como docente en academias, instituciones o asociaciones con validez oficial, demostrando una formación académica profesional equivalente de al menos un 60% de la currícula.
- f. **Criterio general:** En todos los casos, quedan excluidas aquellas personas cuya trayectoria ha sido exclusivamente comercial.



CONARTE

**TEATRO:**

- a. **Ejecutantes, directores, productores y diseñadores escénicos (maquillistas, vestuaristas, iluminadores, escenotécnicos, asistentes de dirección y asistentes de producción):** Contar con estudios especializados y/o demostrar una trayectoria profesional de por lo menos tres obras de teatro, ya sea como ejecutante, director, productor o diseñador escénico, en cualquiera de sus acepciones, en escenarios, recintos o como parte de un programa de divulgación cultural, entregando comprobantes de al menos una actividad anual.
- b. **Dramaturgos:** Contar con al menos dos obras registradas que hayan sido interpretadas en escenarios o recintos o, en su caso, contar con al menos dos obras registradas que hayan sido publicadas por alguna editorial o revista especializada en literatura o teatro; de igual manera, que su obra haya sido reconocida mediante el otorgamiento de premio o reconocimiento en alguna convocatoria con validez curricular.
- c. **Teóricos, críticos o investigadores:** Contar con experiencia de por lo menos tres años como teórico, crítico o investigador de teatro en academias, instituciones o asociaciones especializadas, de reconocido prestigio, con al menos tres publicaciones en formato de papel o digital, entregando comprobantes de actividad o, de igual manera, contar con una plataforma autogestiva dedicada a la crítica, teoría o investigación de teatro, reconocida por la comunidad y comprobando por lo menos tres actividades al año en los últimos tres años.
- d. **Maestros:** Contar con experiencia como docente de teatro, academias, instituciones o asociaciones especializadas con validez oficial y comprobar la formación académica.



**CONARTE**

### **CRITERIOS DE INCORPORACIÓN PARA CREADORES EMÉRITOS:**

Para el caso de figuras artísticas de cada disciplina, mayores de 60 años, que cuenten con trayectoria ampliamente reconocida por la comunidad artística, que cumplan con los Requisitos generales y los Criterios establecidos en este documento, podrán ser incorporados al Padrón de CONARTE como creadores eméritos.

Para la incorporación de creadores eméritos, su ingreso será propuesto por los funcionarios de CONARTE o los Vocales representantes de disciplinas artísticas y se realizará mediante invitación formal del Organismo, en conjunto con la Comisión de la disciplina. En caso de ser aceptada la invitación, el registro en el Padrón otorga al artista los mismos derechos a votar o a ser electo como representante, así como a asistir a las reuniones de comunidades de la disciplina a la cual pertenezcan.

En estos casos, no será necesario presentar documentación comprobatoria.

### **III. TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA INCORPORACIÓN Y REGISTRO DE ARTISTAS EN EL PADRÓN DE CONARTE**

- a. La captura de información y la carga de la documentación correspondiente, se lleva a cabo a través de la Plataforma electrónica con que para tal efecto cuenta CONARTE, disponible en el siguiente enlace: <https://www.conarte-padron.org/Login.aspx>.
- b. Personal de la Coordinación de la Oficina de Enlace, adscrita a la Secretaría Técnica de CONARTE, al recibir una solicitud de ingreso al Padrón, analizará la documentación presentada por cada artista. En caso de que se requiera complementar la información o documentación correspondiente, se comunicará la situación al solicitante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud, a fin de contar con todos los elementos contemplados en los Requisitos generales para todas las disciplinas y los Criterios de trayectoria artística.



CONARTE

- c. Una vez satisfechos los requisitos de información y documentación correspondientes, el personal de la Coordinación de la Oficina de Enlace procederá a realizar el registro de la persona en el Padrón de CONARTE. La inscripción se comunicará al interesado en un plazo no mayor a 5 días hábiles, con lo cual se dará por concluido el trámite de incorporación. La persona titular de la Secretaría Técnica resolverá las situaciones no contempladas en este documento, a fin de fomentar de manera eficiente la inscripción de artistas al Padrón de CONARTE.